

ORDENANZA NRO. 2831

UNA ORDENANZA PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN EN LA CIUDAD DE KATY, TEXAS, PARA EL 5 DE MAYO DE 2018 CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR A UN CONCEJAL GENERAL, A UN CONCEJAL DEL DISTRITO A Y UN CONCEJAL DEL DISTRITO B Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN.

EN VISTA DE QUE la Carta Orgánica de la Ciudad de Katy, Texas, dispone que se celebre anualmente una elección regular para los funcionarios de la ciudad, y

EN VISTA DE QUE la Carta Orgánica dispone que en los años impares se elegirá un Concejal General, un Concejal del Distrito A y un Concejal del Distrito B, y

EN VISTA DE QUE los mandatos del Concejal General, el Concejal del Distrito A y el Concejal del Distrito B terminan en 2020, AHORA, POR LO TANTO,

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE KATY, TEXAS, ORDENA QUE:

Sección 1. Los asuntos y hechos enumerados en el preámbulo de esta Ordenanza se determinan correctos y se incorporan a la misma; todas las acciones y condiciones que se deben realizar antes de la convocatoria a la elección regular mencionada más adelante en la presente se han llevado a cabo de manera adecuada.

Sección 2. De acuerdo con la Carta Orgánica de la Ciudad, las leyes generales y la Constitución del Estado de Texas, por la presente se convoca y ordena una Elección Regular de Funcionarios de la Ciudad para el primer sábado de mayo de 2018, siendo éste el día 5 de dicho mes, elección en la cual todos los votantes habilitados de la Ciudad pueden votar con el fin de elegir un Concejal General, un Concejal del Distrito A y un Concejal del Distrito B. Dichos Concejales ocuparán el cargo por mandatos de dos (2) años.

Sección 3. No se colocará el nombre de ninguna persona en la boleta oficial como candidato a Concejal a menos que dicha persona haya presentado su solicitud bajo juramento, según lo dispuesto por la Sección 141.031 del CÓDIGO ELECTORAL DE TEXAS, ante la Secretaria de la Ciudad de esta Ciudad en Katy City Hall, ubicado en 901 Avenue C, Katy, Texas 77493, antes de las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.) del septuagésimo primer (71.^{er}) día anterior a la fecha de dicha elección. La Secretaria de la Ciudad deberá anotar en la portada de tal solicitud la fecha y hora en que fue presentada.

Sección 4. Los límites actuales de la Ciudad constituirán dos precintos electorales de la Ciudad (siendo los dos Distritos de la Ciudad anteriormente establecidos y declarados mediante límites naturales o artificiales, o límites topográficos por la orden adoptada por el Consejo Municipal de la Ciudad y debidamente explicados en sus actas). Las casillas electorales estarán abiertas el sábado 5 de mayo de 2018 para votar desde las siete en punto de la mañana (7:00 a.m.) hasta las siete en punto de la tarde (7:00 p.m.) en los siguientes lugares de votación y, por la presente, se nombra a los siguientes funcionarios para llevar a cabo la elección en dichos lugares de votación:

| <u>Precinto/ Distrito Nro.</u> | <u>Lugar de Votación</u> | <u>Funcionarios Electorales</u> |
|---|---|---|
| DISTRITO A | Katy City Hall 901 Avenue C Katy, Texas 77493 | Phillip Sommerfeld Juez Presidente 6107 T Street Katy, Texas 77493 Elda Suarez Juez Alterno 1901 Airline Drive Katy, Texas 77493 |

DISTRITO B

Edificio del Tribunal
Municipal de Katy
5432 Franz Road
Katy, Texas

Debbie B. Ousley
Juez Presidente
1606 Airline
Katy, Texas 77493

Barbara L. Allen
Juez Alterno
1409 Drexel
Katy, Texas 77493

Cada Juez Presidente designará a tres votantes habilitados residentes de su respectivo Distrito para servir como funcionarios y designará a cuantos funcionarios adicionales considere necesarios para la celebración adecuada de la elección en dicho distrito, sin exceder el número máximo de seis. Cada Juez Presidente, Juez Presidente Asistente y Funcionario recibirá la suma de \$10.00 por hora hasta por 15 horas de servicio como Juez Presidente, Juez Presidente Asistente o Funcionario. Cada Juez Presidente recibirá \$25.00 adicionales a dicha cantidad pagada por hora. El Juez Presidente entregará los informes totales por Precinto/Distrito a una estación central de recuento, por la presente declarada como Katy City Hall, 901 Avenue C, Katy, Texas.

Por la presente, se designa a Melissa A. Bunch como Programadora para supervisar la operación del sistema electrónico de registro directo incluido el sistema de recuento.

Por la presente, se designa a Melissa A. Bunch como Administradora de la estación central de recuento.

Por la presente, Otis M. Sadler, cuya dirección es 2637 Carson, Katy, Texas 77493, se designa como Supervisor de Tabulación.

Jim Lipka, cuya dirección es 2628 Hackberry, Katy, Texas 77493, por la presente se designa Juez Presidente para la estación central de recuento. por la presente se designa como Juez Presidente Alterno para la estación central de recuento.

La Administradora de la estación central de recuento y el Juez Presidente de la estación central de recuento designarán a

cuantos funcionarios adicionales consideren necesarios para el desempeño adecuado de su función, sin exceder dos funcionarios designados por cada uno de ellos. Cada funcionario designado tendrá derecho a una remuneración de \$10.00 por hora y a un pago mínimo de tres horas sin importar la cantidad de horas trabajadas. El Supervisor de Tabulación de la estación central de recuento tendrá derecho a una remuneración de \$120.00.

Al Juez Presidente de la estación central de recuento se le pagará la misma tarifa y de la misma forma que a los demás jueces presidentes de esta elección, salvo que dicho Juez Presidente tendrá derecho a un mínimo de cinco (5) horas sin importar la cantidad de horas trabajadas.

Sección 5. Por la presente, el Consejo Municipal determina que la votación en dicha elección será mediante el Sistema de Votación Electrónico de Registro Directo eSlate, cuyo uso cumplirá con los requisitos del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, y las boletas tendrán impresos los nombres de los candidatos que desean ocupar los cargos respectivos, como sigue:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

**Vote por el candidato de su elección en cada
contienda girando la Rueda de Selección para resaltar
su opción y oprimiendo "enter".**

CONCEJAL GENERAL [] _____
[] _____

CONCEJAL DEL DISTRITO "A" [] _____
[] _____

CONCEJAL DEL DISTRITO "B" [] _____
[] _____

El orden en que los nombres de los candidatos se van a imprimir en la boleta se determinará mediante un sorteo que realizará la Secretaria de la Ciudad, según lo dispuesto por la Sección 52.094 del CÓDIGO ELECTORAL DE TEXAS. La Secretaria de la Ciudad deberá colocar un aviso de la fecha, la hora y el lugar del sorteo. Tal aviso deberá permanecer colocado continuamente durante las setenta y dos (72) horas inmediatamente anteriores a la hora programada de tal sorteo y, además, se deberá notificar personalmente a todo candidato que solicite por escrito recibir tal aviso y proporcione a la Secretaria de la Ciudad un sobre con su dirección y franqueo postal. Todo candidato participante en el sorteo o un representante designado por el mismo tendrá derecho de estar presente y observar el sorteo.

Sección 6. Melissa A. Bunch, Secretaria de la Ciudad, llevará a cabo la votación anticipada, quien por la presente es designada como Oficial de Votación Anticipada, y el lugar en el cual se llevará a cabo la votación anticipada, el cual se designa por la presente como el Lugar Principal de Votación Anticipada es la oficina de la Secretaria de la Ciudad en Katy City Hall, 901 Avenue C, Katy, Texas 77493. Las solicitudes de boletas de votación por correo y los votos emitidos por correo deben enviarse a P.O. Box 617, Katy, Texas 77492. Dicha Oficial de Votación Anticipada mantendrá dicha oficina abierta para la votación anticipada durante el horario en el que la oficina principal de la Secretaria de la Ciudad está regularmente abierta y los días de semana del período de votación anticipada. El período para la votación anticipada según se prescribe en la Sección 85.001 (e) del Código Electoral de Texas es el siguiente:

LUGAR DE VOTACIÓN ANTICIPADA

Katy City Hall
901 Avenue C
Katy, Texas 77493

Las fechas y horarios del período de votación anticipada en el lugar de votación anticipada son los siguientes:

LUNES..... 23 DE ABRIL DE 2018 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
MARTES.... 24 DE ABRIL DE 2018 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
MIÉRCOLES. 25 DE ABRIL DE 2018 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
JUEVES.... 26 DE ABRIL DE 2018 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
VIERNES... 27 DE ABRIL DE 2018 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
LUNES..... 30 DE ABRIL DE 2018 7:00 A.M. - 7:00 P.M.
MARTES.... 1 DE MAYO DE 2018 7:00 A.M. - 7:00 P.M.

En conformidad con la Sección 85.005(d) del Código Electoral de Texas, el Lugar de Votación Anticipada estará abierto desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., cada uno de los últimos dos días del período de votación anticipada, a saber: lunes 30 de abril de 2018 y martes 1 de mayo de 2018.

La Secretaria de la Ciudad puede, mediante orden escrita, designar a Suboficiales de Votación Anticipada Temporales entre las personas que fungen como Asistentes de la Secretaria de la Ciudad. La votación anticipada de dicha elección será mediante el Sistema de Votación Electrónico de Registro Directo eSlate, cuyo uso cumplirá con los requisitos del Código Electoral de Texas y sus enmiendas y las boletas tendrán impresos los nombres de los candidatos que desean ocupar los cargos respectivos, como sigue:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

**Vote por el candidato de su elección en cada
contienda girando la Rueda de Selección para resaltar
su opción y oprimiendo "enter".**

CONCEJAL GENERAL [] _____
[] _____

CONCEJAL DEL DISTRITO "A" [] _____

[] _____

CONCEJAL DEL DISTRITO "B" [] _____

[] _____

Sección 7. Por la presente se crea un Consejo de Boletas de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada según lo dispuesto en la Sección 87.001 del Código Electoral de Texas. Por la presente se designa a David Minze, 2006 Legends Way, Katy, Texas 77493, para fungir como Juez del Consejo de Boletas de Votación Anticipada y designará entre los votantes habilitados a dos personas para oficiar como miembros del Consejo de Boletas de Votación Anticipada. Al Juez Presidente y a los miembros del Consejo de Boletas de Votación Anticipada se les pagará la misma tarifa y de la misma forma que a los demás jueces presidentes de esta elección, salvo que dicho Juez y miembros del Consejo de Boletas de Votación Anticipada tendrán derecho a un mínimo de tres (3) horas sin importar el número de horas trabajadas.

Sección 8. Todos los jueces y funcionarios de la elección, oficiales de votación anticipada y suboficiales de votación anticipada serán remunerados por asistir a los programas de capacitación de la elección a una tarifa por hora equivalente a la tarifa por hora establecida en la presente por el desempeño de sus funciones.

Sección 9. (a) Todos los votantes debidamente habilitados que residan dentro de los límites territoriales de la Ciudad de Katy, Texas, cumplirán con los requisitos para votar en esta elección. (b) Los candidatos para los cargos de Concejales que se deben ocupar en la elección regular de funcionarios convocada por la presente, pueden comenzar a solicitar un lugar en la boleta el miércoles 17 de enero de 2018. El último día para

presentar la solicitud es el viernes 16 de febrero de 2018 a las 5:00 p.m. en punto.

Sección 10. El aviso de dicha elección se dará mediante su colocación y publicación de acuerdo con lo establecido en el Código Electoral de Texas y la Carta Orgánica de la Ciudad de Katy.

Sección 11. Cualquier candidato que reciba una mayoría de los votos para el cargo para el cual dicha persona es candidato, será electo para dicho cargo. En caso de haber un empate o si ningún candidato recibe una mayoría de todos los votos para uno o más de los respectivos cargos, el Consejo Municipal, inmediatamente después de declarar los resultados oficiales de la elección, emitirá una convocatoria para una elección de segunda vuelta para cada puesto al que nadie resultó electo, a celebrarse después del vigésimo día y a más tardar el cuadragésimo quinto día después de la fecha en que se complete el escrutinio decisivo de la elección. En dicha elección de segunda vuelta, se votará nuevamente por los dos candidatos que en la elección precedente recibieron el número más alto de votos para cada puesto al que nadie resultó electo, y el candidato que reciba la mayoría de los votos para cada puesto en la elección de segunda vuelta será electo para dicho puesto.

Sección 12. La Secretaria de la Ciudad publicará e imprimirá los avisos de la elección y de votación, las instrucciones y otros materiales e información de la elección, incluidas las boletas en español, según lo requerido por la Ley de Derechos de Votación. La Secretaria de la Ciudad está autorizada para emplear los servicios de personas calificadas como traductores.

Sección 13. Por la presente se autoriza e instruye a la Secretaria de la Ciudad a proporcionar una copia de esta

Ordenanza a cada juez como un aviso escrito de su designación,
como lo requiere la Sección 32.009 del CÓDIGO ELECTORAL DE TEXAS.

ACEPTADA Y APROBADA el 22 de enero de 2018.

CIUDAD DE KATY, TEXAS

Por: firma/Chuck Brawner
Chuck Brawner, Alcalde

ATESTIGUA:

firma/Becky L. McGrew
Becky L. McGrew,
Secretaria Asistente de la Ciudad

APROBADA:

firma/Art Pertile, III
Art Pertile, III,
Abogado de la Ciudad